

TABLA 1 DETERMINACIÓN DE USOS PERMITIDOS Y REQUISITOS PARA EL PARTIDO DE LA PLATA Dirección de Planeamiento Urbano / Municipalidad de La Plata - Noviembre 2009		REQUISITOS	UEF Área Eje Funcional				UC1 Área Central, Residencial Central		UC2 y UC2b	UR1	UC3 Áreas de promoción y Corr. de Acceso Ppal. y Complement.		U/C 4	U/C 5a	U/C 5b	U/C 6	U/C 7b	U/C 7a	U/C 8	U/R 2	U/R 3	U/R 4	U/R 5	U/R 6	U/R 7	U/R8	U/R M	U/A 1	U/A 2	C/RU	C/CS	C/IM	R/SR	R/IE	R/CC	R/RI	R/RE		
			UEF Tramo 1	UEF Tramo 2	UEF Tramo 3	UEF Tramo 4	Al interior del área Av. 1 a calle 14 y 44 a 61	Por fuera del Área Av. 1 a calle 14, 44 a 61.	Área pericentral	Área Residencial del Casco Fundacional (Ex UR 2)	Parcelas frentistas a Circunv. y Boulevares	Corredores de Acceso Principal (Ex UC 4b)	Corredores Complementarios (Ex UC 5c)	Corredores Complementarios (Ex UC 5d)	Corredores de Servicio	Subcentros Urbanos	Subcentros Urbanos	Subcentros de Servicios	Resid. de la Periferia del Casco Fundac. (Ex UR 3)	Residencial de Promoción (Ex UR 4)	Cascos Urbanos del Eje N.O. (Ex UR 5)	Residencial de Ejes N.O. y S.E. (Ex UR 6)	Residencial de la Periferia del Eje N.O. (Ex UR 7)	Resid. de la perif. del Eje N.O.: parc 576 de la Circ. VI. (Ex UR 8)	Residencial Extraurbano de Ejes del Noroeste	Residencial Mixta	Articulación " 1 "	Articulación " 2 "	Reserva Urbana	Corredor de Servicio	Industrial Mixta	Subcentros Rurales	Industrial Exclusiva	Clubes de Campo	Rural Intensiva	Rural Extensiva			
HABITACIONAL Art. 18(C.Operat)	a) Vivienda unifamiliar																																						
	b) Vivienda multifamiliar																																						
	c) Vivienda comunitaria																																						
	d) Vivienda transitoria	d.1) hotel d.2) motel d.3) Hotel por horas																																					
	e) Vivienda temporaria	e.1) casa de retiros e.2) club de campo																																					
COMERCIAL Art. 19(C.Operat)	a) Comercios minoristas de comestibles y artículos asociados	a.1) de microescala y pequeña escala (<500m2) a.2) de mediana escala (<1800 m2) a.3) grandes superficies comerciales (>1800m2)																																					
	b) Comercios minoristas en general	b.1) de microescala y pequeña escala (<500m2) b.2) de mediana escala (<1800 m2) b.3) grandes superficies comerciales (>1800m2)																																					
	c) Comercios mayoristas en general	c.1) de pequeña escala (<500m2) c.2) de mediana escala (<1800 m2) c.3) grandes superficies comerciales (>1800m2)																																					
	d) Comercio minorista y/o mayorista incómodo y/o peligroso	a.1) educación inicial a.2) educación básica a.3) educación complementaria a.4) educación superior e investigación a.5) est. en grandes predios (>1Mz ó 10.000 m2)																																					
	a) Enseñanza e investigación	b.1) de pequeña escala (<300 m2) b.2) de mediana escala (<1800 m2) b.3) de gran escala (>1800m2) b.4) equipos móviles																																					
EQUIPAMIENTOS Art. 20(C.Operat)	b) Sanitario	Equipamiento de Salud Atención de Animales																																					
	c) Social y Deportivo	c.1) de pequeña escala (ST<1800 m2) c.2) de mediana escala y gran escala (ST<1Mz ó 10000 m2) c.3) en grandes predios (ST>1Mz ó 10000 m2) c.4) con actividades incómodas y/o peligrosas																																					
	d) Cultural	d.1) de pequeña escala (<300 m2) d.2) de mediana escala (<1800 m2) d.3) de gran escala (>1800 m2) d.4) con actividades incómodas																																					
	e) Religioso	e.1) de pequeña y mediana escala (<1800 m2) e.2) de gran escala (>1800 m2)																																					
	a) Básicos y Generales	a.1) de pequeña y mediana escala (<500 m2) a.2) de gran escala (>500 m2)																																					
SERVICIOS Art. 21(C.Operat)	b) Centrales	b.1) de pequeña escala (<500 m2) b.2) de mediana y gran escala (>500 m2)																																					
	c) Recreativo	Servicios Recreativos con actividades incómodas																																					
	d) Fúnebres	d.1) de pequeña y mediana escala (<500 m2) d.2) de gran escala (<500 m2) d.3) en grandes predios (ST>10000 m2)																																					
	e) Seguridad	e.1) de pequeña y mediana escala (<500 m2) e.2) de gran escala (>500 m2) e.3) con actividades incómodas y/o peligrosas																																					
	f) Servicios del Automotor	Talleres Mecánicos Lavaderos																																					
	g) Transporte y Comunicación	Servicios de Transporte																																					
	h) Depósitos	h.1) depósitos 1 (<300 m2) h.2) depósitos 2 (<1800 m2) h.3) depósitos 3 (>1800 m2 ó almacenes sust c/ riesgos) h.4) depósitos peligrosos																																					
	i) Servicios Industriales y/o Productivos																																						
	j) Infraestructuras																																						
	k) Servicios de Ruta																																						
PRODUCTIVO Art. 22(C.Operat)	a) Industrial	a.1) industrias de primera categoría a.2) industrias de segunda categoría a.3) industrias de tercera categoría a.4) parques industriales																																					
	b) Agropecuario	b.1) agropecuario intensivo (ST<30 ha) b.2) agropecuario extensivo (ST>30 ha)																																					
	c) Extractivo																																						

REFERENCIAS REQUISITOS A LOS USOS

- Factibilidad de Localización
- Evaluación de Impacto Ambiental
- ▼ Evaluación de Riesgo
- ▲ Registro de Oposición para los casos que lo requiera la normati
- Reserva de Localización
- ☆ Factibilidad Técnica
- ★ Informe de Zonificación
- Certificado de Aptitud Ambiental
- # Certificado de Aptitud Técnica COMERCIAL SEGUN Ord 3001